



León, 25 de septiembre de 2013

El PSOE presenta una moción contra el pago de fármacos por enfermos crónicos

- **El Grupo Socialista recalca la injusticia y crueldad de los recortes en Sanidad**
- **La moción insta a la Junta a rebelarse contra el copago y no aplicar el decreto nacional**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de León ha presentado una moción de rechazo al copago de los medicamentos para enfermos crónicos en la que insta a la Junta de Castilla y León a rebelarse contra esta medida que se une a las injustas y crueles medidas de recorte en Sanidad que el Gobierno popular lleva implementando en toda la legislatura.

La moción, registrada para su debate y votación en el Pleno Municipal, recalca que los recortes ya aplicados en los hospitales y centros de salud, al copago farmacéutico de centenares de medicamentos y a la reducción de la prestación de servicios “se suma este decreto, que agrava las circunstancias como consecuencia de ser pacientes crónicos quienes han de pagar este tipo de medicación, lo que sin duda, se une a la ya difícil situación personal derivada de la gravedad de sus dolencias: cáncer, hepatitis...”

El PSOE recalca que “muchas han sido las asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios y consumidores que han elevado su protesta a la Administración” como han hecho también algunas autonomías como Castilla y León que consideran la medida tan ineficaz como injusta.



La moción rechaza tajantemente “el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria”, plantea al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que inste al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.

Por último, pide al “Gobierno Autonómico de Castilla y León, al igual que han anunciado otros Gobiernos Autonómicos, se mantenga firme en su anuncio público que la citada Resolución no se hará efectiva en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y que por tanto los ciudadanos afectados no tendrán que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de la Comunidad Autónoma”.